

Expediente: **47/21**

Carátula: **AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL COMÚN CONCEPCIÓN - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/09/2023 - 04:38**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO

20321329056 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO

90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO

20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A

20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Cámara Civil y comercial Común Concepción - Sala II

ACTUACIONES N°: 47/21



H2001457823

JUICIO: AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°47/21.-

Concepción, 31 de agosto de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digitales) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común Única Nominación del Centro Judicial de Monteros. II°)-Previo a todo trámite radíquese los autos del título en el Juzgado de origen a fin de que se sirvan cargar en la historia del SAE la/as audiencia/s llevada/s a cabo en los autos del título. III°)-Suspéndanse los plazos procesales respecto de los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y la demandada Paraná Seguros SA. IV°)-Una vez cumplido con lo ordenado vuelvan los autos a esta Cámara.- JRM

Actuación firmada en fecha 31/08/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.